

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 207 SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 1/05/2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Nº 622, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- El Decreto Alcaldicio Nº 330, de fecha 12/05/2022, que nombra a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas.
- Ficha de Licitación Pública N° 3704-49-L122, Adquirir un carro porta urna mortuoria
- Comprobante de ingreso de Oferta Licitación Pública Nº 3704-49-L122.
- Informe asesor Jurídico.
- ▶ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo N° 9.
- Lo dispuesto en Reglamento de la Ley N°19.886, articulo 10, numeral 7, letra L.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- > 1º DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PUBLICA Nº 3704-49-L122.

 Denominada "Adquirir un carro porta urna mortuoria", ya que el oferente no da cumplimiento a la entrega en Puerto Williams, de acuerdo a lo establecido en los términos técnicos de referencia.
- 2° AUTORICESE, a efectuar un nuevo llamado a Licitación Pública, efectuando modificación en el lugar de entrega del producto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

SERGIO SOTO CRUZ SECRETARIO MUNICIPAL JOHANNA CARDENAS VARGAS ALCALDE (S)

RTV/SSC/jom Distribución:

DE CABO

KIIREG

- 1. Adquisiciones y Cotizaciones;
- 2. Secretaria Municipal;
- 3. Archivo .-